



RIO CUARTO, 28 DIC 2017

VISTO la Resolución del Consejo Directivo Nro. 423/2017, por la que se declara abierto el llamado a PROMOCIÓN DOCENTE para la provisión de un cargo de PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo de la mencionada Resolución se establece el período de inscripción de la mencionada Promoción Docente, ello en el período comprendido entre el 1 al 8 de Febrero de 2018.

Que el Doctor José PRIOTTO, en calidad de interesado a inscribirse a dicha Promoción, solicita que la apertura de la misma sea a partir del día 19 de Febrero de 2018, debido a que durante los primeros diez días de Febrero estará realizando trabajo de campo en conjunto con investigadores del INTA Castelar y la misma está relacionada con la actividad reproductiva de las poblaciones de aves, por lo que resulta imposible postergar dicha tarea.

Que por lo expuesto anteriormente, resulta pertinente la correspondiente rectificación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Determinar que se debe modificar el ANEXO de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 423/17, por la que se aprueba el llamado a PROMOCIÓN DOCENTE para la provisión de un cargo de PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE en la Orientación Docente: BIOLOGÍA ANIMAL II (Código 3113) en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

DONDE DICE:

- **APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:** 01/02/2018.
- **CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:** 08/02/2018.

DEBE DECIR:

- **APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:** 19/02/2018.
- **CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:** 26/02/2018.



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 3º.- Designar al **COMITE ACADEMICO ESPECIAL** que figura en ANEXO de la presente, a los efectos de actuar como Tribunal Evaluador en la Promoción mencionada anteriormente.

ARTICULO 4º.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Ciencias Naturales, sean receptadas en la Secretaría del mismo las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

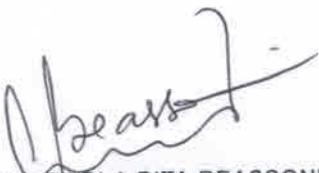
ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCIÓN Nro.:

423




Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



//.

ANEXO

* UN (1) CARGO DE PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE.

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Poseer el cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE.

- Para cumplir funciones en:

Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACION DOCENTE: BIOLOGÍA ANIMAL II (Código 3113)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Punto 7.2: Recursos naturales y/o ambientales; 7.4 Sustentabilidad de los Sistemas.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección B). **AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. TEMA D) FLORA Y FAUNA. Biodiversidad de la fauna silvestre regional de interés económico-social** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97).

- **APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:** 01/02/2018
- **CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:** 08/02/2018

COMITE ACADEMICO ESPECIAL:

TITULARES

DRA. HÉCTOR HUGO VARELA
(D.N.I. Nro. 14.132.756)

DRA. MARGARITA CHIARAVIGLIO
(D.N.I. Nro. 11.188.181)

DR. ALFREDO VICENTE PERETTI
(D.N.I. Nro. 18.505.873)

SUPLENTES

DRA. MARÍA CECILIA PROVENSAL
(D.N.I. Nro. 14.624.950)

DRA. LILIANA EUGENIA CIUFFO
(D.N.I. Nro. 12.090.852).

DRA. ANDREA BEATRIZ ARCUCCI
(D.N.I. Nro. 14.387.827).


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.